

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA QUEMA DE VEHÍCULOS Y BLOQUEOS EN DIVERSAS ZONAS DEL ESTADO DE JALISCO

Danner González Rodríguez, Diputado integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de mayo de 2015, se dio a conocer a la opinión pública a través de diversos medios de comunicación la serie de bloqueos, quema de vehículos y actos de violencia en diversas partes del Estado de Jalisco, por parte de la delincuencia organizada.

Los saldos de esa jornada de barbarie y terror fueron :

- 39 bloqueos en diferentes puntos del Estado;
- 3 intentos fallidos de bloqueo;
- 25 municipios con incidentes, de los cuales 7 se encuentran en la zona metropolitana y 18 en el interior del Estado;
- 4 enfrentamientos;
- 19 detenidos por bloqueos;
- 7 muertos;
- 19 heridos, 13 de los cuales son de las fuerzas federales;
- 26 rutas de transporte afectadas;
- 12 puntos carreteros afectados;
- 11 sucursales bancarias quemadas;
- 5 gasolineras con daños;
- 14 gasolineras con tentativa de fuego frustrado;
- 36 vehículos incendiados; y
- 2 comercios afectados.

Estas acciones de la delincuencia organizada, se realizaron inmediatamente después de que se pusiera en marcha la *Operación Jalisco*, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina Armada de México, cuyo propósito es reforzar la seguridad de la población de esta entidad y del Estado de Colima.

Este modus operandi no es un hecho aislado y pasajero, se está haciendo rutinario y duradero. El recrudecimiento de la violencia criminal es una realidad cotidiana cada vez más evidente y extendida.

Después de los sucesos antes descritos, el 2 de mayo, en Puerto Vallarta se registró la quema de una cremería y 4 vehículos, mientras que en León, Guanajuato, 2 comercios y 1 vehículo policial fueron incendiados por grupos criminales, además, en el centro de la ciudad de Salamanca fue dejado un presunto artefacto explosivo que el Ejército aseguró.

A lo anterior debemos sumar, y no olvidar, la jornada de violencia que vivió Jalisco el 9 de marzo de 2012, cuando bloquearon 16 vialidades tapatías e incendiaron vehículos en varios municipios.

La seguridad pública, entendida como las acciones gubernamentales encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y que comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva y la persecución de los mismos , no se está garantizando pese a que es un mandato constitucional del artículo 21, noveno párrafo, de la Constitución Federal, que los tres órdenes de gobierno deben cumplir.

El terror, la zozobra, el miedo de la gente, los autos quemados, los comercios incendiados, es una imagen -que más bien parecen un epitafio- triste de un Estado fallido, porque no hay gobierno que garantice la seguridad y la paz de los habitantes, pero sí grupos delincuenciales que deberían estar en el banquillo de los acusados pero en lugar de eso actúan impunemente.

Las autoridades están siendo rebasadas ya que quedan reducidas a simples observadores o cronistas de la nota roja. Bajo ninguna circunstancia es tolerable que grupos que actúan al margen de la Ley pongan en jaque a Jalisco, a los Estados aledaños, y a sus ciudadanos.

En virtud de lo anterior, someto a la consideración de este H. Asamblea el presente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, condena enérgicamente los actos de violencia cometidos los días 1 y 2 de mayo del año en curso en el Estado de Jalisco.

Segundo.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones legales, coadyuve con los gobiernos estatales y municipales del Estado de Jalisco, así como con las autoridades estatales colindantes, a fin de garantizar la seguridad pública.

Tercero.-Se exhorta al gobierno del Estado de Jalisco para que garantice la seguridad pública, la integridad de la población y el ejercicio pleno de los derechos humanos de los habitantes de la entidad, a la brevedad y dentro del marco del Estado de Derecho.

DANNER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,

DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXII LEGISLATURA

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Dado en el recinto de la Comisión Permanente, en el Senado de la República, a los 6 días del mes de mayo de 2015.

Ver “Restablecen orden en Jalisco; mantienen código rojo”, Noticieros Televisa, 1 de mayo de 2015. Disponible en: <http://noticieros.televisa.com/mexico-estados/1505/restablecen-orden-jalisco-mantienen-codigo-rojo/> [Última consulta 3 de mayo de 2015]

“Segundo Día de violencia en Jalisco y Guanajuato: queman autos y comercio”, La Jornada, 2 de mayo de 2015. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/05/02/incendian-autos-por-segundo-dia-en-puerto-vallarta-3173.html> [Última consulta: 3 de mayo de 2015]

“El desafío del Cártel Jalisco Nueva Generación”, *PROCESO*, 2 de mayo de 2015. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=403051> [Última consulta: 3 de mayo de 2015]

Ver el Artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.